

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
Departamento/Área/Unidad: <i>Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág: 1
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

SERVICIO DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001

Departamento: Sistemas de Información

Ud. Organizativa: Área de Oficinas de Proyectos y Calidad

Tipo de documento: Análisis de ofertas

Código: EOT-[EXPT24-00022]

Categoría Uso Interno

Edición: 2

Fecha: 23/04/2024

Nº de Páginas: 1 de 32

Elaborado:	Elaborado:	Revisado
Rafael Pineda Bulnes	José Luis Souto Rego	Antonio Martínez López
Técnico	Técnico	Responsable

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

P21_imp184-2

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 1/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFC2P3ZDQHQLCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
<i>Departamento/Área/Unidad: Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 2
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

INDICE

1	OBJETO	3
2	PROPUESTAS PRESENTADAS.....	3
3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3
4	ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS	3
4.1	ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	3
4.2	CRITERIO 1	5
4.2.1	Plan de Proyecto	5
4.2.1.1	EMPRESA E1: INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	5
4.2.2	Orden de Trabajo	6
4.2.2.1	EMPRESA E1: INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	7
4.3	CRITERIO 2	9
4.3.1	EMPRESA E1: INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	9
4.4	CRITERIO 3	11
4.4.1	EMPRESA E1: INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	11
4.5	RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES	12

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 2/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFC2P3ZDQHQLCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
<i>Departamento/Área/Unidad: Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 3
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto realizar la evaluación mediante juicio de valor de las ofertas presentadas al expediente de licitación del SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO bajo el Acuerdo Marco de AC22-00001.

2 PROPUESTAS PRESENTADAS

Se relacionan a continuación las propuestas presentadas junto a la codificación utilizada en el documento para la identificación de estas.

Código	Proveedor
E1	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

PPT y PCAP del EXPT24_00022, bajo el Acuerdo Marco de AC22-00001.

4 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Se ha procedido a analizar la totalidad de la documentación presentada en las propuestas y, a la vista de esta, se ha llegado al resultado de la valoración definitiva indicada en el presente Informe.

4.1 Análisis de las características técnicas

Durante el plazo de presentación SANDETEL han recibido UNA (1) oferta, que es la que se analiza y evalúa en el presente informe.

Los criterios de valoración para este servicio son los siguientes:

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 3/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFC2P3ZDQHQLCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
Departamento/Área/Unidad: <i>Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 4
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

Orden	Peso	Título / Descripción
	50%	CRITERIOS POR JUICIO DE VALOR
1	5%	<p><u>Plan de Proyecto:</u> Plan de Proyecto para la recepción y el mantenimiento de Gestión de Usuarios (Descripción en Anexo I del PPT de este Basado).</p> <p>Valorándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad y síntesis de la propuesta (2%). • Completitud y nivel de detalle (1%). • Adecuación de la solución en su conjunto (1%). • Viabilidad (1%). <p>Incluyéndose: actividades, tareas, entregables y evaluación de riesgos en cualquiera de las etapas requeridas en este plan.</p>
	35%	<p><u>Orden de Trabajo:</u> Evolución tecnológica de la aplicación Gestión de Usuarios (Descripción en Anexo I y II del PPT de este Basado).</p> <p>Valorándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad y síntesis de la propuesta (10%). • Completitud y nivel de detalle (8%). • Solución funcional y técnica adecuada (9%). • Viabilidad (5%). • Valoración de esfuerzos (3%). <p>Incluyéndose: actividades, tareas, entregables y evaluación de riesgos en cualquiera de las etapas requeridas en esta Orden de Trabajo.</p> <p>Importante: Este criterio de adjudicación valorado mediante un juicio de valor se valorará de manera global, es decir, en el caso de no entregar un Plan de Proyecto acorde a lo solicitado, la puntuación obtenida en la valoración de este criterio será de 0, y no se valorará la Orden de Trabajo.</p>
2	5%	<p><u>Proceso de Gestión del Conocimiento</u> Plan de Gestión del Conocimiento para la recepción y el mantenimiento de Gestión de Usuarios.</p> <p>Valorándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad y síntesis de la propuesta (2%). • Completitud y nivel de detalle (1%). • Adecuación de la solución en su conjunto (1%). • Viabilidad (1%). <p>Incluyéndose: actividades, tareas, entregables, herramientas y evaluación de riesgos en</p>

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 4/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFCD2P3ZDQHQLCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
Departamento/Área/Unidad: <i>Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 5
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

		cualquiera de las etapas requeridas en este plan.
3	5%	<p>Catálogo de Servicios: Catálogo de servicios para el Plan de Proyecto y Plan de Gestión del Conocimiento para la recepción y el mantenimiento de Gestión de Usuarios.</p> <p>Se realizará una propuesta de servicios a utilizar implementados dentro del catálogo de servicios ofertado en el Acuerdo Marco, incluso cualquier servicio adicional que se estime conveniente y que aporte valor para este caso concreto.</p> <p>Valorándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad y síntesis de la propuesta (2%). • Completitud y nivel de detalle (1%). • Adecuación de la solución en su conjunto (1%). • Viabilidad (1%). <p>Incluyéndose cada punto que aparece recogido en la ficha incluida en el Acuerdo Marco al que pertenece este Basado.</p>

4.2 CRITERIO 1

4.2.1 Plan de Proyecto

En términos generales la valoración de este criterio se realiza de la siguiente manera:

Se valora la claridad y síntesis de la propuesta, el uso de negritas, colores, sombreados y tablas que aporten claridad a la lectura, y si se apoyan en elementos gráficos; se valora el nivel de completitud y el nivel de detalle de la propuesta comprobando que se aportan actividades, tareas, entregables y evaluación de riesgos, si es inexistente o inferior a lo esperado, según lo esperado o por encima de lo esperado; y si la propuesta en general es viable y adecuada y se valoran aquellas aportaciones que añaden valor a la propuesta, todo ello para las diferentes fases del plan de proyecto.

4.2.1.1 EMPRESA E1: INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU

La propuesta se considera clara, bien detallada y bien explicada. Uso de negritas, colores, sombreados y tablas que ayudan a la lectura. Se aportan elementos gráficos como apoyo a la descripción en diferentes partes de la propuesta. Igualmente, se encuentra correctamente

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 5/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFCD2P3ZDQHQLSCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
<i>Departamento/Área/Unidad: Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 6
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

sintetizada, encuadrando cada fase en diferentes tablas, con sus apartados correspondientes y puntos destacados con aportaciones por encima de lo esperado.

Respecto a la completitud y nivel de detalle. La propuesta se considera completa y detallada. Se detallan y describen las diferentes fases y perfiles técnicos que actuarán en cada una de las mismas, así como las tareas correspondientes a cada fase que llevará a cabo cada uno de los técnicos propuestos y su % de participación. Se detalla punto a punto cada uno de los trabajos a tener en consideración, así como el tiempo estimado para la realización de cada una de las fases y sus trabajos. Igualmente se incluyen los riesgos inicialmente identificados y la propuesta de medidas para su mitigación, con aportaciones por encima de lo esperado.

En la oferta se detalla también la información correspondiente a trabajos en curso o pendientes de lanzar, como concededores y gestores de proyectos en el mismo Organismo (el Servicio Andaluz de Empleo, en adelante SAE). Esta información no se tiene en consideración para la puntuación del Plan de Proyecto solicitado, ya que para otros ofertantes que no participen en proyectos de dicho Organismo, la información no se encontraría disponible ni tampoco se ha publicado en el Pliego Técnico de la presente licitación.

Respecto a la adecuación de la solución en su conjunto se considera correcta y aceptable, con una visión global que da a entender el conocimiento y experiencia previa en proyectos similares del ofertante, con aportaciones por encima de lo esperado.

Respecto a la viabilidad. El Plan de Proyecto propuesto se considera factible en su aplicación y, por lo tanto, se considera viable con aportaciones por encima de lo esperado.

Valoración criterio 1 – Plan de Proyecto: 5,00

4.2.2 Orden de Trabajo

En términos generales la valoración de este criterio se realiza de la siguiente manera:

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 6/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFC2P3ZDQHQSCLP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
<i>Departamento/Área/Unidad: Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 7
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

Se valora la claridad y síntesis de la propuesta, el uso de negritas, colores, sombreados y tablas que aporten claridad a la lectura, y si se apoyan en elementos gráficos; se valora el nivel de completitud y el nivel de detalle de la propuesta comprobando que se aportan actividades, tareas, entregables y evaluación de riesgos, si es inexistente o inferior a lo esperado, según lo esperado o por encima de lo esperado; si la solución funcional propuesta en general es viable y técnicamente adecuada; y la valoración de esfuerzos para la ejecución de la solución propuesta, y se valoran aquellas aportaciones que añaden valor a la propuesta, todo ello para esta Orden de Trabajo en particular.

4.2.2.1 EMPRESA E1: INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU

La propuesta se entiende como clara pero no así tan sintetizada como sería deseable, incidiendo en la posibilidad, por ejemplo, de escoger entre las opciones de bases de datos SQL y NoSQL, cuestión que no se debería plantear en tanto en cuanto a la evolución tecnológica que se requiere en esta OT. Es decir, el hecho de cambiar de una base de datos SQL a NoSQL no se interpreta como una necesidad evolutiva tecnológica, sino como una necesidad, si fuese requerida, por cambio en la visión de funcionamiento del producto y la explotación de sus datos. Uso de negritas, colores, sombreados y tablas que ayudan a la lectura. Se aportan elementos gráficos como apoyo a la descripción en diferentes partes de la propuesta según lo esperado.

Respecto a la completitud y nivel de detalle. Se observa que la propuesta para la Orden de Trabajo es completa y detallada. Se inicia explicando el actual estado de la aplicación y sus diferentes componentes o módulos que dan servicio a la ciudadanía o a terceros aplicativos, destacando la obsolescencia tecnológica existente que implica la necesidad del evolutivo propuesto.

Se completa la exposición con la solución funcional y técnica propuesta, con el detalle requerido, la mejora en la seguridad que se puede adquirir al evolucionar el producto, y la arquitectura que finalmente se establecería. Se hace referencia a la documentación, versionado, pila tecnológica, API, base de datos, etc. con una descripción completa y detallada. También se

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 7/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFC2P3ZDQHQLCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
<i>Departamento/Área/Unidad: Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 8
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

tiene en cuenta la información que se traslada respecto a integraciones con terceros servicios ya disponibles en el SAE, con aportaciones por encima de lo esperado.

Respecto a la adecuación de la solución funcional y técnica. La intención de la Orden de Trabajo es plantear una situación en la que la evolución tecnológica propuesta sólo afecte a esta aplicación, Gestión de Usuarios, y que, por lo tanto, la afección a terceros sea la más baja posible, al igual que ha ocurrido con los últimos cambios y evolutivos realizados que se han llevado a cabo en esta aplicación. Es decir, se deberá permitir evolucionar las aplicaciones de manera independiente, y de ahí, por ejemplo, la existencia de los Web Services de GU que permiten hacer uso de la información de su base de datos a terceros, o alimentarla, sin necesidad de conocer el esquema de la misma.

En la solución que el ofertante plantea se indica que será necesario evolucionar el entorno tecnológico de las aplicaciones que se integran o hacen uso de la información existente en Gestión de Usuarios (vía Web Services u otra), lo cual da lugar a la interpretación de que el trabajo que se ha propuesto podría ser un evolutivo tecnológico de todo el ecosistema de aplicaciones y no sólo de GU, como se solicitaba. En todo caso, la evolución de los Web Services de formato SOAP a otro formato, debería tener en consideración la afección de terceros y proponer un plan de contingencia para que, la evolución de otros aplicativos, se pueda llevar a cabo de manera paulatina y que implique la menor afección al resto de aplicaciones. Tampoco se entiende el motivo o necesidad planteada para la migración de una base de datos SQL a NoSQL, ya que ni el volumen de la misma ni el uso que actualmente se hace de los datos existente en Gestión de Usuarios plantean dicha necesidad.

Por lo tanto, la solución funcional y técnica propuesta no se considera la más adecuada, aunque sea viable, por los motivos que se han expuesto.

Respecto a la viabilidad. Se considera viable la ejecución del trabajo evolutivo propuesto por el licitante, con aportaciones por encima de lo esperado, aunque como se ha indicado con anterioridad, la solución funcional y técnica no se considere la más adecuada.

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 8/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFC2P3ZDQHQLCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
Departamento/Área/Unidad: <i>Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 9
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

Respecto a la valoración de esfuerzos. Se considera que la valoración del esfuerzo que se plantea para la ejecución de los trabajos es elevada (5,5 meses), teniendo en cuenta que se trata de una aplicación sin gran complejidad en su funcionamiento. Además, se encuentra incluida dentro de las actividades el traspaso de conocimiento que formaría parte del plan de proyecto y no de la OT.

Valoración criterio 1 - Orden de Trabajo: 28,70

En resumen, se otorga la siguiente puntuación, teniendo en cuenta ambas partes del criterio:

Código	Proveedor	Criterio 1
E1	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	33,70

4.3 CRITERIO 2

En términos generales la valoración de este criterio se realiza de la siguiente manera:

Se valora la claridad y síntesis de la propuesta, el uso de negritas, colores, sombreados y tablas que aporten claridad a la lectura, y si se apoyan en elementos gráficos; se valora el nivel de completitud y el nivel de detalle de la propuesta comprobando que se aportan objetivos, actividades, tareas, herramientas, entregables, riesgos y actividades de definición y puesta en marcha, si es inexistente o inferior a lo esperado, según lo esperado o por encima de lo esperado; y si la propuesta en general es viable y adecuada y se valoran aquellas aportaciones que añaden valor a la propuesta.

4.3.1 EMPRESA E1: INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU

Propuesta correcta respecto a la claridad y síntesis. Uso de negritas, colores, sombreados y tablas que ayudan a la lectura. Se aportan elementos gráficos como apoyo a la descripción en diferentes partes de la propuesta. En algunos momentos se echa en falta mejorar la separación entre párrafos y/o filas de la tabla de contenidos que aporte mayor claridad. En general, elementos incluidos según lo esperado.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 9/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFCd2P3ZDQHQLCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
<i>Departamento/Área/Unidad: Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 10
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

Respecto a la completitud se aportan objetivos, aspectos clave, actividades, metodología con los procesos y entregables, herramientas, modelo y elementos claves, y evaluación de riesgos y oportunidades. Se identifican actividades de definición y puesta en marcha como parte de la metodología aplicable en este proceso. Además, se valoran positivamente tanto la propuesta del plan de capacitación del equipo como la creación de una Red de Expertos en Red Profesional y/o el uso de Grupos en la herramienta Microsoft Teams, donde se puedan plantear consultas o dudas sobre determinadas materias que 'puedan ser de interés y otros equipos SANDETEL/Organismo en las áreas verticales u horizontales. En general, a nivel de completitud, está por encima de lo esperado.

Respecto al nivel de detalle aportado en actividades/tareas/entregables/herramientas/riesgos en su mayoría está en línea con lo esperado. Se definen 5 entregables, algunos más a tener en cuenta, y otro como el entregable de "herramientas de soporte a la GC" entendiendo que está fuera de lugar. Respecto a los riesgos se hace referencia a un apartado que no aparece en la propuesta, aunque sí se incluyen las medidas de contingencia o mitigación. En cuanto a los objetivos estratégicos aportados, se definen 7 en línea según lo esperado. Y, por último, en cuanto a las herramientas, pestaña de documentación y wiki de Redmine (Gestión de Proyecto del SAE -GPSAE- y Herramienta de Gestión de Proyecto de SANDETEL -HGP-), NAOS Gestión Integral TI de la Junta de Andalucía o Remedy para temas de Red Corporativa SANDETEL/TIC, software de gestión documental OpenKM para el almacenamiento, conservación y versionado de la documentación, para el código fuente el uso de un sistema distribuido de gestión de versiones Git y librerías resultantes en JFrog Artifactory. Como herramienta para la difusión de los proyectos el uso de Red Profesional, la Oficina Virtual de Coordinación de las TIC (OVCTIC), las Wikis, y las herramientas de mensajería instantánea colaborativas como Microsoft Teams y Slack, y por último para la gestión del cambio el Moodle. En general respecto a la parte de Herramientas especificadas, están por encima de lo esperado, identificando las correspondientes a numerosos elementos de conocimiento.

Respecto a la viabilidad y adecuación, la propuesta se considera perfectamente viable y que se adecua al servicio demandado, con aportaciones por encima de lo esperado.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 10/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFCD2P3ZDQHQSCLP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
Departamento/Área/Unidad: <i>Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 11
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

En resumen, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Proveedor	Criterio 2
E1	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	4,15

4.4 CRITERIO 3

En términos generales la valoración de este criterio se realiza de la siguiente manera:

Se valora la claridad y síntesis del catálogo de servicios propuesto para este caso concreto; el nivel de completitud y el nivel de detalle del catálogo de servicios propuestos. Se considera prioritario que se extraigan de los servicios aportados en el Acuerdo Marco (en adelante AM), cuáles son los necesarios para este caso y utilizando la ficha propuesta en el AM con todos los campos adecuadamente descritos, aportando a su vez nuevos servicios que aporten valor. Para valorar los servicios propuestos además se tiene presente la adecuación, la viabilidad, la completitud, el nivel de detalle ofrecido y que todos los campos de la ficha estén completados y desarrollados, si es inexistente o inferior a lo esperado, según lo esperado o por encima de lo esperado, y se valoran aquellas aportaciones que añaden valor.

4.4.1 EMPRESA E1: INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU

Propuesta de catálogo de servicios adecuado respecto a la claridad y síntesis. Uso de negritas, colores, sombreados y cada servicio presentado mediante fichas y/o tablas que ayudan a la lectura. Se aportan elementos gráficos como apoyo a la descripción en diferentes partes de la propuesta. En general, elementos incluidos por encima de lo esperado.

Respecto a la completitud y nivel de detalle se propone un catálogo de 13 servicios seleccionados dentro del catálogo aportado en el AM para este caso concreto, más 4 servicios adicionales. Todos ellos incluidos mediante las fichas descriptivas, tal como se indica en la descripción de este criterio, incluyendo descripción de las actividades del servicio, entradas,

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 11/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFC2P3ZDQHQLCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SERVICIOS DE OFICINA DE GESTIÓN Y SOPORTE DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO BASADO EN EL ACUERDO MARCO AC22-00001	Fecha:23/04/2024
Departamento/Área/Unidad: <i>Sistemas de la Información/Área de Oficinas y Proyectos de Calidad</i>	Pág. 12
Tipo de Documento: Memoria de Gasto	

salidas, herramientas, perfiles, actores involucrados, indicadores modelo de prestación, modelo de dimensionamiento y factor diferencial, todos ellos aportando descripción por encima de lo esperado. Los servicios adicionales aportados, que aportan valor y se valora positivamente.

En general información completa y con un buen nivel de detalle por encima de lo esperado.

Respecto a la viabilidad y adecuación, la propuesta de catálogo de servicios se considera perfectamente viable y que se adecua al servicio demandado, con aportaciones por encima de lo esperado.

En resumen, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Proveedor	Criterio 3
E1	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	4,50

4.5 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

A continuación, se muestran de forma resumida los resultados anteriores:

Código	Proveedor	1º	2º	3º	Total
E1	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	33,70	4,15	4,50	42,35

Atendiendo al umbral mínimo de puntuación establecido para continuar en el proceso selectivo, que es de 30 puntos sobre los criterios 1º, 2º y 3º, se observa que la oferta de INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU pasa a la siguiente fase.

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	23/04/2024	PÁGINA 12/12
	JOSE LUIS SOUTO REGO		
	RAFAEL PINEDA BULNES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8KEV63RUPKFC2P3ZDQHQLSCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	